



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 011/2023

PROMOVENTE: JOSEFINA DE ANDA MARTÍNEZ.

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: Calle Matamoros, número 21, delegación de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 265.30 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 23.00 metros con calle Gamaliel Loza Loza.

SUR: 23.10 metros con José González Muñoz.

ORIENTE: 11.47 metros con Juan Reynoso Muñoz

PONIENTE: 11.55 metros con calle Matamoros

ANTECEDENTES: Predio urbano, sin registro catastral de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 17 de julio de 2023.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, en la delegación de San José de los Reynoso y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.